



Aprobado por el Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba un crédito de 40 millones de euros para ampliar plantillas de AEMET y Confederaciones Hidrográficas

- La medida forma parte del Real Decreto-ley 5/2026, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos

20 de febrero de 2026- El Gobierno aprueba un crédito extraordinario de 40 millones de euros en la partida presupuestaria para reforzar la plantilla de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y las Confederaciones Hidrográficas.

La medida fue aprobada este martes por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), en el marco del [Real Decreto-ley 5/2026](#), por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos.

En la normativa, publicada este jueves en el Boletín Oficial del Estado, se establece que, para reforzar la lucha contra las emergencias climáticas, en particular lo referido a las infraestructuras hidráulicas, la protección de la costa y la predicción de fenómenos meteorológicos extremos, se incrementarán las plantillas de las Confederaciones Hidrográficas y de las demarcaciones de costas, así como de la AEMET.

Para garantizar el aumento en la plantilla del MITECO en estos ámbitos se aprobará una oferta de empleo público extraordinaria, una respuesta necesaria para hacer frente al desafío que representa el cambio climático y que obliga a todos los sectores de la sociedad a estar más preparados.